La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la

I.E.D. Escuela Normal Superior

Ubaté - Cundinamarca

Acreditada preliminarmente por el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución No. 375 del 23 de febrero de 1999, con Reconocimiento Oficial de Estudios No. 003412 del 19 de marzo de 2013, Emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y acreditación de calidad y desarrollo del Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 71 del 22 de enero de 2003 y con Resolución No. 9190 del 8 de agosto de 2012 con la cual autoriza el funcionamiento del programa de Formación Complementaria otorgada del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a:

Víctor Manuel Rodríguez Murcia

T.I. No. 1007467440 de Ubaté - Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

Juan José Cubillos Escalante
C.C. No. 6.762.000 de Tunja - Boy.
Rector

Lucy Yanira Rocha Suspe
C.C. No. 39.741.[illegible] de Ubaté
Secretaria Ejecutiva

Registro Interno

Anotado al Folio No. 149 Libro de Registro No. 3 Acta 66

Este Diploma se registró en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. [illegible] del 6 de Mayo de 1.[illegible] y 1158 del 3 de Diciembre de 1963. Presidencia de la República.

Dado en Ubaté, a 10 días del mes de Febrero de 2018

Powered by CamScanner

Digitally signed by: aTiTULO UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA -
Date: 09 sep. 2026 15:14:38 UTC
https://astulo.com/validate/v/47850489-3900-4CD2-8E9A-BED3A362U14D

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

Acta de Grado N° 07328

En Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2025, la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada,** teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho, Sede Cajica por intermedio de su Decano, y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que,

Victor Manuel Rodríguez Murcia

C.C. 1.007.467.440 de Sutatausa

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes, resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título de:

Abogado

Quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 11, Registro 07328.

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el articulo 7° el Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980, firman los que en ella intervinieron.

COPIA DIRECCIÓN ACADÉMICA

Rector

Vicerrectora Académica

Jefe Div. Admisiones,
Registro y Control Académico

Decano

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

En consideración a que:

Victor Manuel Rodríguez Murcia

C.C. 1.007.467.440 expedida en Sutatausa

Ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Abogado

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C. a los 26 días del mes de septiembre de 2025.

Rector

Vicerrectora Académica

Decano

Jefe Div. Admisiones, Registro y Control Académico
Acta No. 07328
Registro No. 07328

Registro oficial
Anotado al Folio 232 Libro 11
Bogotá D.C. República de Colombia
Día 2a Mes septiembre Año 2025

Scanned with CamScanner